



DIRECCION GENERAL

Oficio N° DG/044/2024.

Hermosillo, Sonora a 22 de enero del 2024.

ASUNTO: ENVIO CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2023.

C.P. José René Estrada Félix

Director General de Planeación y Evaluación Presente.-

En atención a oficio No. DGPyE 664/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, envío a usted la documentación correspondiente al <u>IV Trimestre 2023</u> perteneciente a este Instituto.

Esta información se envía mediante correo electrónico a la dirección: organismos@egresos.sonora.gob.mx, de acuerdo a las indicaciones recibidas.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Ma. Engracia Carrazco Valenzuela

Directora General



C.c.p. Damián Armando Benítez Alcantar. Director de Administración y Finanzas ISEA.

C.c.p. Guadalupe Sandoval Camacho, Directora de Planeación y Evaluación ISEA.

C.c.p. Francisca Rocío Munguía Montes, Jefe del Departamento De Recursos Financieros.

C.c.p. Expediente.

MECV/DABA/FRMM/le.



INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS

Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos- Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	18,540,884.00 -	412,224.00	18,128,660.00	17,125,497.00	16,550,411.00	1,003,163.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	18,540,884.00 -	412,224.00	18,128,660.00	17,125,497.00	16,550,411.00	1,003,163.00
B. Magisterio				., 120,401.00	10,550,411.00	1,003,103.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	1 1					
c1) Personal Administrativo	1 1					
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	1 1					
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1]]	
e2) Nombre del Programa o Ley 2	1 1]	
F. Sentencias laborales definitivas	-		-	-		
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	62,963,768.00	2,727,338.00	65,691,106.00	61,852,484.56	56,339,964.00	3,838,621.44
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	62,963,768.00	2,727,338.00	65,691,106.00	61,852,484.56	56,339,964.00	3,838,621.44
3. Magisterio	1 .					3,030,021.44
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	1 1					j
c1) Personal Administrativo						
2) Personal Médico, Paramédico y afin	1 -					
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes ederales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)		1	j		1	
e1) Nombre del Programa o Ley 1				1]
e2) Nombre del Programa o Ley 2]
. Sentencias laborales definitivas			.	.]		
I. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	81,504,652.00	2,315,114.00	83,819,766.00	78,977,981.56	72,890,375.00	4,841,784.44

LIC. DAMIAN ARMANDO BENITEZ ALCANTAR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MA. ENGRACIA CARRAZCO VALENZUELA
DIRECTORA GENERAL